Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 013-2024 (102667)

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
NIT. 899.999.061-9

DEBE A:
ALAIN CAMILO LOPEZ ANGEL
C.C. 1.032.394.683 de Bogotá

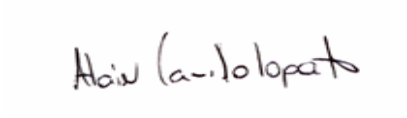
La suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.413.333) ML/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No. 013-2024 (102667)**, durante el período comprendido del **1 de agosto al 8 de agosto de 2024.**

Datos de Consignación:

Banco: Bancolombia S.A
Cuenta Bancaria No. 61863267179
Tipo de Cuenta: Ahorros

Código de Actividad económica según en RUT: 6910

Cordialmente,



_____
ALAIN CAMILO LOPEZ ANGEL
C.C. No. 1032394683
Celular: 3112073392
Correo: kmilolopez87@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ALAIN CAMILO LOPEZ ANGEL sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 8 de agosto de 2024

Contrato:	No. 013 DE 2024
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Contratista:	Alain Camilo Lopez Angel
Cédula o NIT	No. 1.032.394.683 de Bogotá D.C
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual en todas sus etapas, para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
Plazo del contrato:	Cuatro (4) meses
Fecha iniciación:	9 de febrero de 2024 (Cedido desde el 27 de junio de 2024)
Fecha de terminación:	8 de agosto de 2024
Prórroga(s)	Dos (2) meses
Valor inicial pactado:	$21.200.000
Valor adicional:	$10.600.000
Valor a pagar:	$1.413.333(No. de pago: 7)
Numero de PIN:	7935429425
Periodo cotizado.	Mes agosto de 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el día dos (2) del mes de septiembre dos mil veinticuatro 2024.

Apoyo a la supervisión,

Miguel Angel Fonseca Barrera
C.C. No. 80.093.070
Abogado del Despacho FDLT

Supervisor ,

Maria Angelica Gonzalez Russi
C.C. No. 52.818.473
Alcaldesa Local Teusaquillo

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 7 PERÍODO: 1 DE AGOSTO AL 8 DE AGOSTO 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	013 DE 2024 (102667)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALAIN CAMILO LOPEZ ANGEL
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1032394683 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21.200.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$1.413.333
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000002169
FECHA ACTA DE INICIO	9 DE FEBRERO DE 2024 (**Cedido a partir del 27 de junio de 2024**)
PRÓRROGA[1]	DOS (2) MESES
ADICIÓN	$10.600.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	08-08-2024
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual en todas sus etapas, para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Elaborar conjuntamente con los profesionales de planeación y demás áreas técnicas los proyectos de estudios previos y de pliegos de condiciones para los procesos contractuales que se le designen, verificando que los procesos contractuales y precontractuales que se le asignen se ajusten a la normatividad legal aplicable	Se elaboró conjuntamente con los profesionales de planeación los estudios previos de la mínima cuantía de lavado y mantenimiento de tanques	Elaboración conjunta de los estudios previos de la mínima cuantía de lavado y mantenimiento de tanques: **1**	Archivo PDF con el correo electrónico remitido al área de funcionamiento con las observaciones de los estudios previos. Y el borrador de los estudios previos. / EVIDENCIA OBLIGACION 1
2. Integrar los comités evaluadores en los procesos de contratación que se le asignen y dentro del mismo realizar la evaluación jurídica y aclarar las dudas de orden legal que surjan.	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato
3. Elaborar todos los documentos, actos administrativos y contratos que se requieran para dar impulso y tramite a la actividad contractual, como pliegos de condiciones, mínimas cuantías, solicitudes de CDP, solicitudes de CRP, minutas contractuales, avisos, adendas, resoluciones de adjudicación o declaratoria de desierta, actas de aprobación de pólizas, actas de inicio, de suspensión, de reinicio, respuesta a solicitudes de revocatoria y a recursos que se interpongan en sede administrativa y demás documentos que se requieran en las diferentes etapas de la actividad contractual	Se elaboró Acta de inicio del contrato 313 de 2024,	Elaboración Acta de Inicio contrato 313 de 2024: **1**	Archivo PDF en la carpeta EVIDENCIA / OBLIGACION 3.
4. Tramitar las liquidaciones que se le sean asignadas.	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

5. Asistir a las reuniones de seguimiento de los contratos que se le asignen y sugerir los aspectos y acciones legales que resulten pertinentes para promover el logro de las metas perseguidas con la contratación.	Se asistió a las reuniones de seguimiento de los contratos asignados	Asistencia a reuniones de presentación del equipo de contratación: 1	1 archivos PDF constancia de asistencia a las reunión EVIDENCIA OBLIGACION 5
6. Dar res puesta a los diferentes requerimientos o solicitudes interpuestas por los entes de control (Procuraduría, Veeduría, Contraloría, Personería, entre otros), corporaciones públicas y/o la comunidad en general, que le sean asignados por el supervisor del contrato y/o el Alcalde(sa) Local.	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato
7. Gestionar los procesos contractuales de las diversas modalidades que deban ser estructuradas en las plataformas electrónicas SECOP I y SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano y SIPSE	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato
8. Suministrar información de manera oportuna para la actualización y consolidación de las bases de datos contractuales y sobre el estado de los contratos, modificaciones y asignados.	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato	Para el presente periodo no se ejecutó esta obligación sin que esto afecte la ejecución del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SURA EPS	**POSITIVA S.A**	**COLFONDOS**

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** Alain Camilo Lopez A **Nombre: ALAIN CAMILO LOPEZ ANGEL** **Cédula: 1032394683**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: MARIA ANGELICA GONZALES RUSSI** **Alcaldesa Local de Teusaquillo** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: MIGUEL ANGEL FONSECA B/ Abogado Despacho FDLT** **Firma** Miguel Angel Fonseca B

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato ____013____ de ____2024__

Yo, Alain Camilo Lopez Angel identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1032394683 expedida en la ciudad de Bogotá.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		**X**
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		**X**
Soy Declarante de Renta año 2023		**X**
He contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta.		**X**
Declaro que el 80% o más de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de la actividad económica	**X**	

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 *"Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente"* y el Decreto Nacional No. 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se podrá aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		**X**
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		**X**
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		**X**
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto Nacional 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)	**X**	

Se expide y firma a los dos (2) días del mes de septiembre del 2024.

Firma: Alain Camilo Lopez

Nombre: Alain Camilo Lopez Angel

C.C: 1032394683

Dirección de correspondencia: Carrera 72 No 72-15 Apto 702 Torre 2

Teléfono de contacto: 3112073392

Correo electrónico institucional: aclopez@gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico personal: kmilolopez87@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1032394683
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALAIN CAMILO LOPEZ ANGEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA 72-15 APTO 702 TORRE 2	TELÉFONO:	4744567
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7935429425**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/08/26			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	867752554

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 295.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.600	$ 0	$ 295.600
SUBTOTALES:										**$ 295.600**	**$ 0**	**$ 295.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 231.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.000	$ 0	$ 0	$ 231.000
SUBTOTALES:													**$ 231.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 231.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.700
SUBTOTALES:									**$ 9.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP														
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1032394683	LOPEZ ANGEL ALAIN CAMILO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.120.000				NO								01-30										231001-COLFONDOS	30	$ 1.847.392	$ 295.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 295.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.847.392	$ 231.000	$ 0	$ 231.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.847.392	103239468	$ 9.700		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 536.300**

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 013 - 2024 CPS - P (102667)

Entre los suscritos **JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.389.174 en su calidad de ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO (E), cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto (E) No. 144 del 30 de abril de 2024, facultado por el Decreto 374 de 2019, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte, LAURA ANDREA PALACIO CASTILLO identificada con C.C. 1.049.638.973 de Tunja (Boyacá), en calidad de **CEDENTE**, y **ALAIN CAMILO LOPEZ ANGEL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.394.683 expedida en Bogotá D.C , en calidad de **CESIONARIO**, hemos acordado celebrar la presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 013 - 2024 CPS - P (102667), previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el 9 de febrero de 2024, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 013 - 2024 CPS - P (102667), entre EL FONDO y **LAURA ANDREA PALACIO CASTILLO** el cual tiene por objeto: "Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual en todas sus etapas, para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo".

2. Que, de conformidad con la cláusula cuarta del mencionado contrato, el plazo de ejecución de este será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El Acta de Inicio se suscribió el 9 de febrero de 2024 teniendo como fecha de finalización el 08 de junio de 2024.

3. Que, de conformidad con la Cláusula Segunda, el valor inicial del contrato ascendió a la suma de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.200.000).

4. Que una vez suscrito el contrato se emitió registro presupuestal No. 565 del 9 de febrero de 2024.

5. Que en fecha 07 de junio de 2024 se adicionó y prorrogó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 013 - 2024 CPS - P (102667), por la suma de $10.600.000 y por un plazo de DOS (2) meses, de conformidad a la solicitud de modificación contractual de fecha 5 de junio de 2024.

6. Que con ocasión a la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 013 - 2024 CPS - P (102677), la nueva fecha de terminación se acordó para el día 08 de agosto de 2024 y el valor total del contrato la suma de $31.800.000.

7. Que mediante comunicación del 25 de junio de 2024, la contratista **LAURA ANDREA PALACIO CASTILLO**, manifiesta solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 013 - 2024 CPS - P (102667) por motivos personales

8. Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que "Los contratos establecidos son intuito persona y, en consecuencia, una vez celebrados, no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante", así fue consignado en la cláusula décima sexta del contrato.

9. Que, de acuerdo con lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, y una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del **CESIONARIO** se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato según lo establecido en los estudios previos del contrato objeto de la cesión.

10. Que EL FONDO debe velar por la oportuna, eficaz y completa ejecución del citado Contrato, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual.

Por lo anterior, y hecho el análisis de las razones expuestas por EL CEDENTE y conforme al certificado de verificación de perfil, se autoriza mediante la suscripción del presente documento, la cesión del Contrato de Prestación Servicios Profesionales No. 013 - 2024 CPS - P (102667), dando cumplimiento al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, previa verificación de los requisitos del **CESIONARIO**.

En virtud de lo anterior, el **CESIONARIO**, se compromete para con EL FONDO, a cumplir con todas y cada una de las obligaciones descritas en el Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 013 - 2024 CPS - P (102667)).

Por lo anterior, las partes acuerdan:

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 013 - 2024 CPS - P (102667)

CLÁUSULA PRIMERA. - AUTORIZACIÓN: Mediante el presente documento EL FONDO autoriza y acepta expresamente la cesión del Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 013 - 2024 CPS - P (102667) suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se generen.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CESIÓN: **EL CEDENTE** cede a favor del **CESIONARIO** el Contrato de Prestación de servicios Profesionales 013 - 2024 CPS - P (102667), suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se deriven a partir del 27 de junio de 2024.

CLÁUSULA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CESIONARIO** declara bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de intereses previstos en las normas que rigen la materia.

CLÁUSULA CUARTA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN: El **CESIONARIO** no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, salvo autorización previa, expresa y por escrito del FONDO.

CLÁUSULA QUINTA. - RESERVA. El **CESIONARIO**, hace uso de la facultad de reserva de no liberar a **EL CEDENTE**, para exigir el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato cuando el cesionario o tercero no cumpla con sus obligaciones, sin perjuicio, de la responsabilidad del **CESIONARIO** respecto a la ejecución estricta del objeto contractual, en las mismas condiciones inicialmente pactadas entre **EL FONDO** y **EL CEDENTE**.

CLÁUSULA SEXTA. - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 013 - 2024 CPS - P (102667), quedan vigentes para todos los efectos legales y fiscales.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 013 - 2024 CPS - P (102667), presenta a la fecha el siguiente balance:

	VALOR	**PLAZO**	
		INICIO	**FINALIZACIÓN**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$31.800.000	9 de febrero de 2024	8 de agosto de 2024
VALOR EJECUTADO	$24.380.000	9 de febrero de 2024	26 de junio de 2024
VALOR EJECUTADO PAGADO*	$ 14.486.667	9 de febrero de 2024	30 de abril de 2024
VALOR EJECUTADO POR PAGAR AL CEDENTE	$9.893.333	1 de mayo de 2024	26 de junio de 2024
VALOR PENDIENTE DE EJECUCIÓN	$7.420.000	27 de junio de 2024	08 de agosto de 2024

PARÁGRAFO PRIMERO: VALOR A PAGAR: Remitir la presente cesión al Área de Presupuesto, para que se efectúe el desembolso por el valor ejecutado por pagar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Remitir al área de presupuesto para modificar el registro presupuestal que respalda el contrato objeto de cesión, en el sentido de actualizar al cesionario como beneficiario.

CLÁUSULA OCTAVA. -GARANTÍAS: EL CESIONARIO se obliga a constituir a favor del DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Nit. 899.999.061-9 una Garantía Única, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare el CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más y la CALIDAD DEL SERVICIO por una suma equivalente al diez por ciento(10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

CLÁUSULA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 013 - 2024 CPS - P (102667) se perfecciona con la firma de las partes. El Fondo de Desarrollo Local comunicará lo correspondiente al Registro Presupuestal a favor del cesionario, el cual deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato para la respectiva aprobación de la entidad.

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 013 - 2024 CPS - P (102667)

CLÁUSULA DÉCIMA. - VIGENCIA: Las demás estipulaciones del contrato inicial se mantienen actuales y vigentes. El presente documento será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública– SECOP II.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el veintisiete (27) de junio de 2024.

POR EL CEDENTE,

LAURA PALACIO CASTILLO

LAURA ANDREA PALACIO CASTILLO
C.C No. 1.049.638.973 de Tunja (Boyacá)

Revisó: Alfonso Niño Vélez - Abogado Contratista FDLT
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera // Abogada Especializada Líder Contratación FDLT
Aprobó Transaccionalmente: Juan Pablo Beltrán Vargas- Alcalde Local (E) Teusaquillo - Plataforma Transaccional (Vo.Bo. Transaccional)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTROL DE RETIRO

Código GCO-GCI-F102
Versión: 4
Vigencia 15 septiembre de 2021
Caso HOLA: 189189

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO CERTIFICA QUE:

Fecha: 20 08-24 Dependencia: Contratación

El(la) señor(a): Alain Camilo Lopez Angel

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 1032544683 de Bogotá

Correo Personal: Kmilolopez8766mail.com Celular: 3117073392

Direccion para notificación (puede ser el correo personal): Kmilolopez8766mail.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No. 013 Proyecto No. 2169

Desde: 27 de junio Hasta: 8 de Agosto 2024

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD

X Terminación de contrato ○ Cesión de contrato Otra: _____

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? SÍ _____ NO _____ CÚAL?_____

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL	
MESA DE SERVICIOS O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre	Observaciones **ENTREGA EQUIPO DE COMPUTO:** **BANDEJA DE SIPSE SIN PROCESOS PENDIENTES:**
APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre Carolina Lucy Cabrera	Observaciones **A la fecha las bandejas del aplicativo de gestión documental se encuentran vacías** Firmado en 0.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO	
ÁREA DE INVENTARIOS/ PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Sebastian C Pena T. Nombre	Observaciones No tiene elementos
ÁREA INVENTARIOS/PROFESIONAL NIVEL CENTRAL Verificó Sebastian C. Pena T. Nombre	Observaciones No tiene elementos
ADMINISTRATIVA/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Carné No saco carné Verificó Cesar D. Avila C. Nombre Cesar David Avila Ortiz.	Observaciones
GESTIÓN DOCUMENTAL/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre	Observaciones **SERIE CONTRATOS:** **Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo Título IV Artículo 15**

Powered by CamScanner